

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Anuncio
Juan José Gajó y Cía.
Núm. 822

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Miércoles 22 de Diciembre de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á 10 céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 822

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Victoria, virgen y martir, en Roma.—El triunfo de los veinte santos mártires, en Nicomedia —El martirio de los santos Migdonio y Mardonio, en la misma ciudad.

CULTOS DE MAÑANA.—*Adoratrices* (iglesia de Santa Victoria de los Caballeros).—A las cinco estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva del Santísimo.

LA DIFUSION DE LA CULTURA

Los autores dramáticos han contribuido mucho á que el divorcio fuera planteado en Francia. Preguntado uno de ellos qué harían ahora ya conseguida su petición:—Lo combatiremos—contesto. No era este un rasgo de excepticismo superficial y atolondrado; es en verdad frase de artista-filósofo, que sabe que no hay soluciones absolutas y que cuando se consideran las cosas bajo todos sus aspectos, no dejan de encontrarse ventajas en las que se tienen por peores y vicios en las que son estimadas como mejores.

Los artistas un poco contrariados porque gustan, como decía Bayle, de ser *diferentes*, tienen marcada tendencia á contemplar el lado bello de las ideas derrotadas y el feo de las triunfantes. Impulsan á la revolución, y cuando la revolución vence, se ponen del lado de la reacción. Es una regla general de conducta, por la cual no debe acusárseles, porque es raro que el partido triunfante esté asistido de la prudencia suprema de respetar y utilizarse de las tradiciones del vencido. El libre pensamiento y la instrucción pública gratuita y universal, fué defendida en otro tiempo con ardor por los escritores y artistas; pero hoy se trata de estas ideas con menos entusiasmo por hombres, que, sin dejar de ser filósofos, piensan que Voltaire *generalizado* produce y significa una degradación del espíritu público, y que las luces acarrearán á veces los incendios.

Toda idea nueva implica trastornos en las clases de la sociedad y evoluciones en las costumbres que el novelista debe de estudiar. Cuando se haya universalizado la instrucción ¿quién sabe si lo que con ella adquieren los aldeanos compensará lo que arriesgan perder? El gran impulso recibido en estos últimos tiempos, ha creado en derredor nuestro una clase numerosa de jóvenes, cuya historia es frecuentemente dolorosa.

Un novelista ha pintado á una pobre

muchacha, Celestina, á la que su padre, entusiasta por el progreso, envía á la capital para que se haga institutriz. De inteligencia estrecha, la pobre filósofa aprendida en los libros de texto, le sirve para perder el respeto á las tradiciones, sin que nada la sustituya. El sentido moral la abandona, arrojado por la curiosidad de su alma inquieta y su temperamento ardiente. Se pone en relaciones con un buen mozo que no tenía otra cualidad mejor, al que no sabe ser fiel, y seducida por último y hecha pública su desgracia, intenta, después provocar un aborto, suicidarse, muriendo por fin desesperada.

Sin duda, en la vida no son siempre tan tristes los desenlaces de las que se hallan en el caso de Celestina, y es de suponer que el novelista no pretenderá que vuelva atrás la sociedad, pues cuando una política imprudente ha lanzado á una nación demasiado lejos en el camino del progreso, no es lo más conveniente hacerla retroceder repentinamente, sino procurar acomodarse á la reforma demasiado atrevida y vivir con ella esperando mejores tiempos en que ya no tropiece con obstáculos. De cualquier modo, es legítima y valiente la idea de advertir á los pobres de espíritu, demasiado impresionados con las ideas, puras de los peligros y sufrimientos que trae consigo todo cambio social. Al obrar así el artista, no ejerce solamente un derecho, sino que cumple también con un deber al mostrar los heridos y contar los muertos de las batallas sociales, que no porque no sean sangrientas hacen menos víctimas.

Quizá la instrucción sea un progreso, pero no es una panacea. Proporciona, sobre todo á los hombres, un poderoso instrumento de acción, una palanca que le sirve cuando tienen fuertes los brazos; pero, en cambio, y especialmente entre las mujeres, multiplica el número de las personas siempre disgustadas consigo propias, porque se hallan fuera de su centro.

¿Qué puedo ver aquí?—se pregunta Celestina al regresar á su pueblo. Se avergüenza de su origen y confía en que el amor le hará olvidar de él. Se entrega al buen mozo referido, al que disgusta con su pedantería, como otras apestan con su romanticismo. Una mujer bonita y amante puede hacerse insoportable en amor. Basta poco para ello: una palabra, un gesto, y un hombre ó una mujer están perdidos para siempre. Cierto que no se enfada uno, ni se rompe, ni se confiesa la herida recibida; pero sobre el gran hervidero cerebral, que se llama amor, ha caído una gota de agua fría que lo ha

pasmado. Lo peor es, que la palabra desgraciada ó el gesto mortal son una prelación ó gracia adquiridas... La infeliz Celestina cree expresarse con gran elegancia, diciendo que *se ha intoxicado* por fumar un cigarro. La torpeza de su amante no impidió que le sonara huera esta ciencia elemental, esta literatura de vigésimo orden, esta distinción, de manual de que tan orgullosa se mostraba la desdichada institutriz. ¿Cuán preferible nos parece cuando al final de su miserable vida desgarrado su corazón por las pasiones y por las injusticias de los hombres y despreciada por el infame que la había adulado, vuelve á ser la aldeana resuelta que no tiene miedo ni siquiera, de las palabras de grueso calibre!

NESTOR.

PETICIONES DEL SEÑOR OLIVA

Tomándolo de el Diario de Sesiones, trasladamos á continuación el discurso del Sr. Oliva en el Senado:

El Sr. Oliva: He pedido la palabra, Sr. Presidente, para dirigir varios ruegos á los Sres. Ministros de Fomento y de Hacienda.

Respecto al Sr. Ministro de Fomento, desearía que remitiese al Senado un estado de lo que ha importado el 20 por 100 que corresponde al Estado por los aprovechamientos forestales en todas las provincias de la Península durante los últimos cuatro años económicos y los meses que van transcurridos del ejercicio corriente.

Por el Ministerio de Fomento se han creado 7 Escuelas de artes y oficios en los puntos fabriles de más importancia. Yo felicito por esto al gobierno de Su Magestad, y ruego al Sr. Ministro de Fomento tenga la bondad de procurar que cuanto antes se establezcan también Escuelas de agricultura en todas las capitales de provincia, que han de reportar grandísima utilidad y han de contribuir en gran manera á sacar á nuestra agricultura del estado de postración y de abatimiento en que hoy se encuentra.

Paso ahora á los ruegos que he de formular al Sr. Ministro de Hacienda. Como los estados estadísticos son tan complicados y abrazan todas las partidas del arancel, yo desearía que para la legislatura próxima tuviese S. S. la bondad de remitir al Senado un estado que comprenda el trigo y demás cereales de todas clases, y las diversas especies de gaaados tanto vivos como en salazon, que se han importado en la Península por

nuestras aduanas en los últimos cuatro años económicos y en los meses que van transcurridos del ejercicio corriente.

Asimismo ruego al Sr. Ministro de Hacienda que tenga la bondad de remitir al Senado un estado que comprenda el mismo período de los últimos cuatro años económicos y lo que va transcurrido del actual ejercicio, respecto á las harinas de trigo que se han exportado de los pueblos de la Península y de las aduanas terrestres para Ultramar y para el extranjero, con separación de lo que ha exportado para Ultramar y lo que se ha exportado para el extranjero.

Y termino diciendo, que coincido perfectamente con la opinión del Sr. Marqués de Fuente-Santa, y yo también venía dispuesto á formular, el mismo ruego al Sr. Ministro de Hacienda. El estado de nuestra agricultura es verdaderamente deplorable. Con las dificultades que ofrecen los trasportes puesto que desde los Estados-Unidos una fanega de trigo se trae por 3 reales, mientras que el traerla desde Valladolid ó desde Salamanca cuesta 12 reales; con los gastos naturales que tiene la hay producción agrícola; con las contribuciones que sobre ella pesan; con las rentas que tienen que pagar los colonos y demás gastos necesarios, y con la diferencia que existe entre los gastos de producción y el precio medio que tiene el mercado, es imposible la producción agrícola.

La renta de la ganadería también ha bajado un 50 por 100, y el Sr. Ministro de Hacienda ha confesado que este mal no solo es extensivo á España, sino á la mayor parte de las Naciones de Europa. Pues bien yo le ruego al Sr. Ministro de Hacienda que, tan dignamente ocupa ese puesto, y que tanto celo demuestra por los legítimos intereses de la Nación, que en este interregno parlamentario, en cuanto sus ocupaciones se lo permitan, procure tender una mirada de conmiseración hácia el estado en que hoy se encuentra la agricultura y la ganadería en nuestra Nación; que como decía perfectamente el Sr. Moret cuando defendía el *modus vivendi*, mientras en la industria española figuran solo 100.000 personas, acaso la industria agrícola represente las dos terceras partes de la población de España, y el estado próspero ó adverso de la agricultura refluye notablemente en el estado próspero ó adverso de la Nación. Los periódicos se lamentan de tantos pobres como hay en Madrid. Pues acaso, Sr. Ministro de Hacienda, ese número tan considerable de pobres que pulula por las calles de Madrid, sea debido al estado fatal y deplorable en que hoy se encuentra nuestra agricultura.

El Sr. Ministro de Hacienda (Lopez Puigcerver): Pondré en conocimiento de mi compañero el Sr. Ministro de Fomento las indicaciones del Sr. Oliva, en cuanto á aquel departamento se refiere.

En lo que se relaciona con el Ministro de Hacienda, remitiré al Senado los datos estadísticos que el Sr. Oliva reclama, por más que estén publicados todos ellos en lo referente á los cuatro últimos años, porque la estadística de comercio alcanza, y está publicada, hasta el año 1885, y los concernientes á este año, están publicados ya por meses en las *Gacetas*.

Sin embargo, para facilitar el estudio de los Sres. Senadores, yo encargaré que se haga un estado detallado de todos los puntos á que se ha referido el Sr. Oliva, y los remitiré inmediatamente á la Cámara. Acerca de la cuestión de la crisis agrícola, nada he de decir después de las palabras que he dirigido antes al Senado con motivo de la pregunta del Sr. Marques de Fuente-Santa. He reconocido que la crisis agrícola existe, no solo en España, sino en la mayor parte de las Naciones de Europa, y he indicado también que esto preocupa la atención de el Gobierno, y que se presentarán algunos proyectos sobre este asunto para que pueda discutirse y examinarse detenidamente el gravámen que pesa sobre la agricultura, la industria y el comercio.

El Sr. Oliva: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Hacienda, por haber acogido benévolamente mi ruego.

Excmo. Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Luis Muñoz, y con la asistencia de los señores Gago, Blanco, M. Benito, Gutierrez, Agreda, Clemente, Valle, Riesco, Cárdenas, Bomati, Benitas y Carnero, celebró sesión ordinaria el lunes 20 del actual.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó un oficio del Gobierno de provincia, pidiendo que informe acerca de los perjuicios que, según dice Nicolasa de las Heras, se le han irrogado con motivo de la nueva alineación de la calle de la Rua, como dueña de la casa número 40 de la misma.

Debatida esta cuestión por varios señores concejales, en quienes causó extrañeza la forma con que pedía el informe el Gobernador, se acordó facilitar, únicamente, á la primera autoridad, la historia de cuanto haya ocurrido en este particular.

Accediendo á los deseos de la comisión de Hacienda, que interesaba que la primera partida de gastos que se haga para emprender las obras de instalación del nuevo matadero, sea el abono, al Sr. Secall, de la cantidad que reclama, como autor del plano y presupuesto de las mismas, se acordó su aprobación.

De conformidad con lo informado, por la misma comisión, se acordó que el Ayuntamiento, de acuerdo con la empresa de consumos, establezca, en los puntos que crea convenientes, algunos felatos más para la recaudación de aquel impuesto.

Así mismo se aprobó otro informe de la misma comisión, proponiendo que se gasten, en obras para proporcionar trabajo á los jornaleros, la cantidad de 1.500 pesetas, única de que puede disponer.

Se autorizó á la Comisión de gobierno interior para que formule las condiciones que crea conveniente, para arrendar las habitaciones bajas de la Casa Consistorial.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio de D. Felix Eguía, oponiéndose á la tasación de los terrenos que se le expropián de su casa en la calle de Ramos del Manzano, por considerar que aquellos, según su perito, valen 30.000 pesetas.

El nombramiento de Inspector de mercados, sin retribución alguna, se acordó que recayera en la persona de D. Patricio Marchante, que así lo había solicitado.

La misma petición, que el Sr. Marchan-

te, ha hecho Victorino González, en solicitud, que pasó á la respectiva comisión.

Habiendo expirado el plazo para presentación de solicitudes á la plaza de portero de la Corporación, se autorizó, á la comisión de gobierno interior, para que propusiera el nombramiento.

Concluido el despacho ordinario, el señor Carnero, manifestó que, teniendo presente el estado precario de fondos, en que se encuentra la Corporación, se autorice al señor Alcalde para que, haciendo un llamativo á las clases acomodadas, se proporcione trabajo á los obreros que hoy se encuentran sin él, siquiera sea durante los meses de Enero y Febrero, época en que los particulares tienen paralizadas todas sus obras.

El Sr. Agreda conforme con lo expuesto por el Sr. Carnero añadió, que debía interesarse el auxilio de la prensa local para que por medio de ella, se hagan públicos los acuerdos del Ayuntamiento, excitando, á la par, al vecindario á que contribuya á conjurar, en la medida de sus fuerzas, la crisis por que hoy atraviesa la clase obrera.

El Sr. Benitas abundó en los mismos deseos que los señores anteriores, diciendo que urgía que se pusieran en práctica las medidas que acababan de proponer sus compañeros; también manifestó que, desde luego se abriera una suscripción que debían encabezar los miembros de la Corporación, para dar pan a los jornaleros.

El Sr. Gago mostró gran confianza en que respondería el vecindario al llamamiento que se le hiciese, asegurando que muchas personas están dispuestas á contribuir en la medida de sus fuerzas.

El Sr. Valle propuso que encabezaran la suscripción los señores concejales.

El Sr. Benitas pidió que se determinara fijamente si la suscripción había de comprender á Enero y Febrero ó si había de extenderse hasta Marzo, y que se hiciera presente á los obreros que trabajasen de verdad por exiguo que sea el jornal: que harto sacrificio hace por ellos el vecindario.

Acordándose que se haga extensiva hasta Marzo, se levantó la sesión.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 22 de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	769,26
Máxima al sol en grados....	10, 0
Idem á la Sombra, id.....	8, 2
Mínima á idem.....	—13, 0
Termómetro seco, id.....	—5, 4
Idem húmedo id.....	—7, 0
Agua evaporada en milímetros.....	0, »
Viento E.—Brisa.—Despejado, con algo de niebla.	

Esta mañana empezó la vista, en Audiencia pública, de la causa contra Julian Garcia Delgado (a) *Tullulla* y otros, habiéndose celebrado las pruebas testifical y pericial, propuestas por las partes.

A las tres de la tarde se suspendió la sesión, hasta mañana á las doce, que continuará, y entonces daremos nosotros la revista completa.

Hemos recibido el cuaderno 126 de la importante obra *España. Sus monumentos y Artes. Su naturaleza é historia*, que está publicando la casa editorial de los Sres. Cortezo y C.^a de Barcelona.

El día 24 de los corrientes dará principio en la Real Capilla de San Marcos la solemne octava al Divino Niño Jesús.

Todos los días á las cinco de la noche se rezará el Rosario y Oraciones acostumbradas, habrá Plática Doctrinal, terminándose con Villancicos propios de esta festividad.

El día 31 de Diciembre habrá *Te Deum* y el 1.º del año bendición con el Santísimo Sacramento

La función estos dos días últimos comenzará media hora antes.

Nota. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia á los que asistan á cada uno de estos piadosos ejercicios; y el día 1.º de año hay indulgencia plenaria, concedida por el Romano Pontífice á los que, habiendo confesado y comulgado, oren á su intención en la misma iglesia.

Los diputados castellanos—leemos en la prensa de Madrid, se han reunido y han acordado solicitar del Gobierno que para los efectos del proyecto de ley sobre admisiones temporales no se consideren los cereales como primeras materias.

Este acuerdo lo pondrá en conocimiento del Gobierno el Sr. Gamazo, comisionado al efecto por sus compañeros.

También se ha tratado de la cuestión de las dehesas boyales, en la cual se llegará á una fórmula de inteligencia con el ministro de Hacienda.

Hoy ha llegado á esta Ciudad el Sr. D. Vicente Oliva Blanco, senador por esta provincia, á quien enviamos la más cordial bienvenida.

Según leemos en la prensa de Madrid, ya se han recibido en el Senado mensajes del Congreso relativos á dos proyectos de ley variando la división electoral para diputados á Cortes de los distritos de Ciudad-Rodrigo y Seguros,

Según tenemos entendido, esta noche ó mañana saldrá para Madrid el Gobernador civil de esta provincia, Sr. Gutierrez Gamero.

Parece ser que en la Puerta de Zamora se aglomeran frecuentemente muchos carros que pernoctan en aquel sitio; tantos que á veces llegan á cubrir la acera, con lo que obstruyen el tránsito; pero no es esto lo peor, sino que los dueños ó conductores de los mismos dejan, para guardarlos, atados á sus perros, con lo que peligrará la seguridad de las personas.

Pues bien: noches pasadas, atravesando dicho punto un matrimonio, fue acometida la señora por uno de los citados perros, que desgarró sus vestidos, pasando, como es consiguiente, un gran susto, que pudo tener graves consecuencias.

Llamamos la atención de la autoridad municipal sobre este abuso, á fin de evitar incidentes tan desagradables como el que acabamos de relatar.

Veinte reales de gratificación á la persona que entregue en el Obrador de Ortega, un gato pequeño, bardino, que se extravió en la noche del sábado último en la plaza de San Juan.

LA URBANA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Con motivo de la ausencia de esta Capital de D. José Sajus, se ha hecho cargo de la representación de esta Compañía el señor D. José David, Campo de San Francisco, junto á la casa de Baños, Salamanca.

CAFE RESTAURANT

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

DUODÉCIMO CONCIERTO

para hoy 22 de Diciembre de 1886

POR EL CUARTETO QUE CONSTITUYEN LOS SEÑORES BARRADO, PASCUA, RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía de Raymond.—Thomas.
- 2.º Gavota de concierto.—Lorente y Griñón.
- 3.º Tanda de walses sobre motivos de «Bocaccio» (Primera vez).—Suppé.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Final 2.º y concertante de la ópera «Poliuto» (Primera vez).—Donizetti.
- 2.º (a) Conción de la Menegilda. — (b) Final, «Gran Vía». (Primera vez).—Chueca y Valverde.

A LAS OCHO

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería.

Terminando en fin del mes actual el compromiso que este Cuerpo tiene adquirido con el contratista del Fieno que producen los caballos de dicho Regimiento en esta Capital, se anuncia con el fin de que las personas que quieran interesarse en la nueva contrata, se sirvan pasar por las oficinas del Detall del citado Regimiento, establecida en el cuartel de Trilingüe, el día 23 del citado mes de la fecha, á las doce de la mañana; donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Salamanca 18 de Diciembre de 1886. —El Comandante Jefe del Detall. *Juan Sepúlveda*

CONFITERIA MADRILEÑA

Gran Navidad de 1886

El dueño de este establecimiento siempre agradecido á los favores que el público Salmantino le viene dispensando, no ha dudado en proporcionar á su numerosa clientela una bastísima colección de novedades en cajas de lujo y juguetes, procedentes de las primeras fábricas del extranjero.

En turrónes finos hay 16 clases y cuanto pueda desear un público inteligente en el ramo de confitería, cajas de mazapan de todos tamaños, idem de jalea y peradas, tarros de frutas, etc., etc. En vinos generosos, desde el Valdepeñas hasta el exquisito Champang y licores en toda su extensión. (Pídanse prospectos.)

REGALO por cada diez reales de gasto una papeleta con dos números á opción de 50 duros en metálico, que se adjudicarán al número igual al del que fuere agraciado con el premio mayor de la lotería nacional que tendrá lugar el día 23 del presente mes.

Toda persona que no conozca este establecimiento y le visite, se convencerá de que es el primero en su clase.

GOMEZ, Plaza Mayor, 4.

ADVERTIMOS

que aún nos quedan: Yutes de 6 rs.—Pañuelos pelo rata de 13.—Otros tambien para los hombros, de 7.—Chalecos ó elásticos de 8.—Tapabocas de 5.—Tartanes de 6 perras.—Telas colchas de 7.—Muletones de 7 1/2.—Lienzos color para camisas de 2 rs.—Camisetas de 2.—Chambras berdadas de 7.—Mantillas rocador, de terciopelo de seda, de 50.—En breve recibiremos las mantas para cama de 8.

Tenemos además, á precios económicos: coquillas; Mantas; Colchas; Vuelas; Tafetan lana; Granadinas y Velos para mantas; Merinos negros y de color; Mantelerías adamascadas; Pañuelos de seda; Chales de 4 y 8 puntas; etc., etc., etc.

José y Remigio Aceda
Lonja de la Cárcel, núm. 51.

Se vende una casa en el casco de esta ciudad, calle de Herreros, número 28. Para su ajuste, puede entenderse con su dueño, Plaza Mayor, 3, principal.

FIJARSE BIEN

CAFE RESTAURANT

DE

ANDRES FRAILE

CORRILLO, 12, SALAMANCA

ESPACIOSO Y ELEGANTE COMEDOR AL PUBLICO

PRECIOS ECONOMICOS

SALON DE BILLAR

Se expende á precios muy reducidos toda clase de botillería de licores, de marcas bien acreditadas, y vinos.—Infinidad de pastas, á 90 céntimos de peseta libra.—Variación en pastelería.—Superiores vinos de mesa.—Id. anisados, id.—Bollos y ensaimadas calientes, por mañana y tarde.

Se cuecen pastas y dulces á 5 céntimos papel.

Almoneda

Se hace de los muebles existentes en la casa número 29 de la calle de Ramos del Manzano, todos nuevos y en buen estado.

VENTA

Se vende el término redondo denominado *Montenuevo*, en el distrito municipal de Aldehela de Yeltes, partido de Ciudad-Rodrigo, de extensión superficial de 531 huebras próximamente, con arbolado de encina y roble, pastos, pozo, charcas y una buena casa.

Se admiten proposiciones por el Administrador de la finca, en Salamanca, calle de Ruiz Aguilera, núm. 2.

Esteban Hermanos, Impresores

ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 43, Salamanca.

BALSAMO NINIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Rui Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos Cuartanas, Tercianas y Cotidianas por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rna, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VICTORIA.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del citrato granular efervescente al cério de Millá, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

CAPRICHOS Cestas con 6 y 12 botellas de Champagne, Lui Roederer y otras marcas, á 35, 45, 50 y 70 pesetas.
REGALOS Vinos viejos de Borgoña y Oporto, á 8'50 pesetas. Vinos de Jerez, superiores á 3, 4, 5, 6, 7'50 y 10 pesetas botella.



POZUETA



OBJETOS DE FANTASIA
Cajas con doce botellas vino de Burdeos, á 30 pesetas. Grandes vinos de Chateau, Lafite y Margaux, á 10, 12'50 y 15 pesetas botella.
Vinos blancos de Burdeos, á 5, 6, 10, 12'50 y 20 pesetas botella.

Quesos de Holanda y Rochefort.-Mantecas y piñas de America.-Conservas de todos los paises.-Salsas y mostazas inglesas.-Salchichón de Cambridge, Id. de Pollo, Id. Froie-Gras, Id. de Lión. Galletas inglesas. Terrinas de Foies-gras, de Strasbourg, á 5, 5'50, 7'50, 9'50, 12, 17, 35 y 40 pesetas.